



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS
EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006
Montos expresados en miles de pesos

	PRESUPUESTO ANUAL	SEPTIEMBRE	ACUMULADO ENE-SEP
GASTO PROGRAMABLE	6,525,740	533,699	5,265,337
GASTO CORRIENTE	5,866,377	427,129	4,296,202
Capítulo 1000: Servicios Personales	627,486	51,132	410,899
Capítulo 2000: Materiales y Suministros	78,212	9,949	44,791
Capítulo 3000: Servicios Generales	176,137	14,291	128,110
Capítulo 4000: Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	4,984,542	351,758	3,712,402
GASTO DE INVERSIÓN Y/O CAPITAL	659,363	106,570	969,134
Capítulo 5000: Bienes muebles e inmuebles	10,000	2,086	7,488
Capítulo 6000: Inversión pública	611,049	104,480	955,328
Capítulo 7000: Inversión financiera	38,314	4	6,318
GASTO NO PROGRAMABLE	1,554,602	133,474	1,385,638
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	1,390,602	124,268	1,257,256
Capítulo 8000: Participaciones y aportaciones a Municipios	1,390,602	124,268	1,257,256
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	164,000	9,206	128,382
Capítulo 9000: Servicio de la deuda pública (1)	164,000	9,206	128,382
GASTO TOTAL (2)	8,080,342	667,173	6,650,974

Notas:

(1) El Capítulo 9000 Servicio de la Deuda Pública incluye los recursos correspondientes a intereses, costos y gastos de la deuda pública, así como los correspondientes a las amortizaciones al capital que se aprobaron en el Artículo 1 fracción VIII.1 inciso b de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2006.

(2) El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2006, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el período, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 44 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2006.